

287 080



287080

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de STABILUS,
Industrie- und Handelsgesellschaft m.b.H., Compañía Alemana
domiciliada en Koblenz - Neuendorf, Herberichstrasse 47/53
5 (Alemania Federal), y que ha de recaer sobre " PROCEDIMIEN-
TO DE AJUSTE DE AMORTIGUADORES DE CHOQUE Y ELEMENTOS
INHERENTES A SU APLICACION "

=====
Memoria descriptiva

10 El registro de la Patente de Invención que se soli-
cita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva
en todo el territorio nacional y sus posesiones de un proce-
dimiento de ajuste de amortiguadores de choque y elementos
inherentes a su aplicación, conforme se describe a continua-
ción y se representa gráficamente en el adjunto dibujo, a
15 título de ejemplo.

287.80



La invención se refiere a un procedimiento de ajuste de amortiguadores de choque a un grado de amortiguación determinado por el cual, después de tomadas las medidas correspondientes al ajuste se evitan los tanteos posteriores realizados por personas inexpertas. Este problema se resuelve, según la invención, de forma siguiente: el Pistón amortiguador se sumerge hasta que un saliente de regulación tope contra una leva embutida en la pared interna del cilindro de presión; el vástago del pistón se afloja en su rosca hasta que la tuerca de regulación quede colocada en el grado de amortiguación deseado, y acto seguido, se reduce la profundidad de inmersión del pistón del amortiguador lo necesario para que el saliente de regulación no pueda ya topar en la leva.

En los dibujos se representan dos distintos tipos de amortiguador de choque a los cuales es referido el procedimiento, de acuerdo con la invención, a manera de ejemplo no limitativo. En los dibujos:

- la figura 1 muestra un amortiguador de choque en sección longitudinal cuyo vástago de pistón está unido a rosca con la tapa de cierre, y la figura 2 muestra otro tipo de amortiguador de choque cuyo vástago de pistón está rígidamente unido a la tapa.

Si hay que ajustar el amortiguador de choque del tipo de la figura 1, primeramente, se afloja la rosca de unión entre el vástago del pistón 5 y la tapa de cierre 7 unas pocas vueltas. Entonces la profundidad de inmersión del pistón del amortiguador 1 se aumentará tanto que, al sumergir completamente el pistón amortiguador 1, el saliente de regulación 2 de la tuerca de regulación 6 topará en la leva 3 de la pared interna del cilindro de presión 4. En esta posición del pistón, se hace girar su vástago 5, mo-



viéndose con ello en dirección axial la tuerca graduadora 6, hasta alcanzar el deseado grado de amortiguación del elemento amortiguador 10. Entonces, se cierra otra vez completamente la unión roscada entre el vástago del pistón 5 y la tapa de cierre 7, asegurándola mediante un bulón transversal 8. Merced a esta medida, el saliente graduador 2 queda fuera del alcance de la leva 3 y no puede topar en ella el pistón amortiguador 1, ni aun en su máxima profundidad de inmersión, de suerte que no es ya posible una torsión de la tuerca graduadora 6.

La graduación del amortiguador de choque según la figura 2 tiene lugar de forma análoga, pero como aquí el vástago del pistón 5 está unido rígidamente a la tapa de cierre 7, se pone el saliente de graduación 2, después del ajuste, fuera del alcance de la leva 3, interponiendo, entre la parte delantera del cilindro de presión 4 y la tapa de cierre 7, un anillo distanciador 9.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre que ésta no suponga una alteración de la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo a favor de STABILUS, Industrie- und Handelsgesellschaft m.b.H., domiciliada en Koblenz - Neuendorf, Herberiehstrasse 47/53 (Alemania), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:



PRIMERA.- Procedimiento de ajuste de amortiguadores de choque en un determinado grado de amortiguación y elementos inherentes a su aplicación, caracterizado en que el pistón amortiguador (1) se sumerge hasta que un tope (2) previsto en la tuerca graduadora (6) tropiece con un obstáculo fijo, por ejemplo una jiba (3), previsto en la pared interna del cilindro de presión; seguidamente, el vástago del pistón (5), roscado a la tapa de cierre (7), se desenrosca hasta la colocación de la tuerca graduadora (6) en el grado de amortiguación deseado y, por último, se disminuye la profundidad de la inmersión del pistón amortiguador (1) hasta que el tope (2) previsto en dicha tuerca graduadora no pueda ya tropezar con el obstáculo fijo (3) previsto en la pared interna del cilindro de presión.

SEGUNDA.- El mismo procedimiento de ajuste de amortiguadores de choque y elementos inherentes a su aplicación a que se refiere la primera reivindicación, caracterizado en que la profundidad de inmersión requerida para el ajuste se logra mediante desenroscado parcial de la unión a rosca prevista entre el vástago del pistón (5) y la tapa de cierre (7) y en que, después del ajuste, el vástago del pistón (5) se rosca de nuevo en la tapa de cierre (7) y se fija en esta posición mediante un bulón (8).

TERCERA.- El mismo procedimiento de ajuste de amortiguadores de choque y elementos inherentes a su aplicación a que se refiere la reivindicación primera, caracterizado en que, en el caso de tapas de cierre (7) unidas rígidamente al vástago del pistón (5), la profundidad de inmersión del pistón amortiguador (1), después del ajuste, se disminuye mediante la interposición de un anillo distanciador 9 entre la tapa de cierre (7) y el cilindro de presión (4).

287080



CUARTA. -- "PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE AMORTIGUADORES DE
CHOQUE Y ELEMENTOS INHERENTES A SU APLICACION "

Tal y como se deja descrito en la memoria prece-
dente que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas
5 por una sola de sus caras y una hoja de planos.

Madrid, 16 de Abril de 1963

P.A. de STABILUS, Industrie- und Handelsgesellschaft
m.b.H.

Victor Gil Vega.

87080

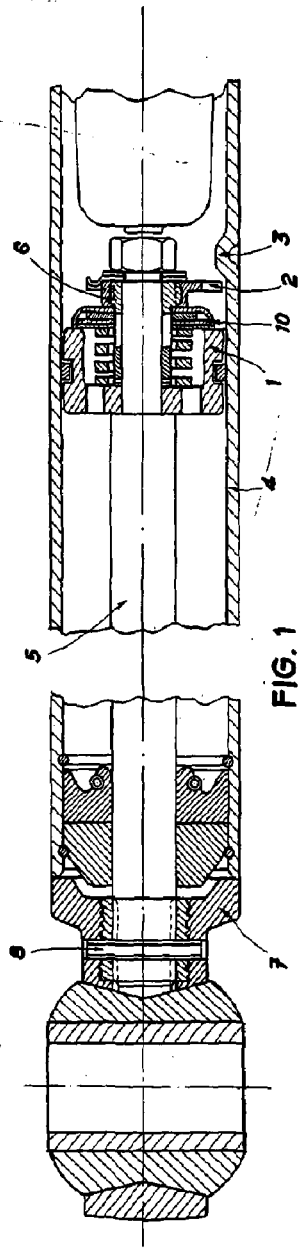


FIG. 1

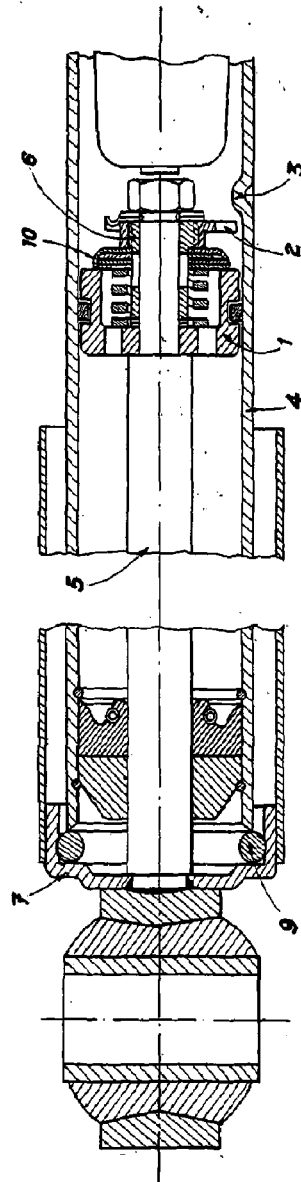


FIG. II

MADRID, 16 de Abril de 1963

ESCALA VARIABLE